



El Patronato de la Fundación General Universidad de Granada-Empresa apoya el mantenimiento y ampliación del sistema de gestión de calidad (SGC) de la entidad, basado en la norma ISO 9001, con el objetivo de ofrecer, tanto al profesorado universitario como a las diversas entidades y empresas con las que se relaciona, unos servicios de calidad caracterizados por la mejora continua y la plena satisfacción de los usuarios. En consecuencia y siguiendo las directrices de dicha normativa, así como de otros requisitos internos y externos, la Dirección:

DECLARA su compromiso de facilitar los medios necesarios y el personal con la formación adecuada para el debido cumplimiento de las responsabilidades de la Fundación.

EXIGE el estricto cumplimiento de todas las obligaciones que impone la documentación del SGC adoptado. Esta obligación se extiende a todo el personal de la Fundación, en virtud de las competencias y responsabilidades asignadas, para así asegurar la satisfacción de sus usuarios por los servicios prestados.

DELEGA en el responsable de calidad y medio ambiente la misión del mantenimiento y mejora del SGC, otorgándole la autoridad pertinente y facilitándole los medios necesarios para desempeñar esta labor.

EXIGE, a través del responsable de calidad y medio ambiente, mantenerse informado de la evolución y eficacia del SGC con el fin de poder plantear y llevar a cabo las acciones pertinentes para su mejora continua.

EXTIENDE la aplicación de este compromiso a todas las actividades y sedes de la Fundación consideradas en su SGC.

En Granada, a 7 de noviembre de 2014

VºBº Presidente del Patronato

Directora Gerente